



Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas
Licenciatura en Ciencias Forenses

1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje					
Centro Universitario en que se imparte					
CUT	CUTONALÁ		X		
Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Taller de casos III					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA	Valor de créditos		Área de formación
IF403	Presencial	Teórico práctico	6		Básico particular obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Prerrequisito
4		34	20	54	Taller de Casos II
Departamento			Academia		
Justicia Alternativa, Ciencias Forenses y Disciplinas Afines al Derecho			Ciencias Forenses		
Fecha de elaboración			Fecha de actualización		
10/10/2019			10/10/2023		
Presentación					
<p>Taller de casos III, es una materia en la cual se desarrollará el criterio y la habilidad de resolución del Científico Forense mediante el análisis de casos y la aplicación del conocimiento adquirido durante la carrera en diversas áreas de las Ciencias Forenses como son: Genética forense, Química forense, Criminalística de campo, Fotografía, Medicina forense, Antropología física, odontología entre otras.</p>					
Unidad de competencia					
<p>Reconoce y aplica los conocimientos del actuar y aplicación pericial en la Ciencias Forenses, desarrolla la capacidad de resolución de problemas aplicando la multidisciplinariedad de las ciencias forenses mediante el análisis de casos históricos, reales y ficticios, en el dónde el científico forense dará su último paso por su formación en la licenciatura de Ciencias Forenses.</p>					



Perfil deseable del docente

Contar con escolaridad de nivel licenciatura o posgrados afines a las ciencias forenses. Por otra parte, acreditar experiencia académica y profesional teórico práctico en criminalística de campo, genética forense, balístico forense, fotografía forense y química forense. y experiencia laboral en diferentes escenarios del lugar de intervención, como lo son; lugares, abiertos cerrados mixtos, vehículos y en inhumaciones clandestinas. El perfil idóneo debe de contar con conocimiento de metodología para el ejercicio de enseñanza, aprendizaje y una formación continua para la actualización y mejor desempeño de la docencia.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Se conocerá el enfoque de los actores periciales diversos y logrará solucionar, interpretar y fundamentar un análisis de caso criminal.	La materia de Taller de Casos, le ayudará al alumno a ordenar su conocimiento adquirido durante la carrera y tener un mejor criterio científico forense para la colaboración en la resolución de problemas.	Con un compromiso ético, responsable y de respeto; comparte información con sus compañeros, los ayuda a comprender contenidos y reflexiona sobre el área forense y su importancia en el sistema de justicia.

Saber (Conocimientos)

Conocimientos básicos en: metodología de la investigación, teoría general de los indicios, criminalística, química, fotografía, genética, administración y procuración de justicia, tecnologías de la información y cadena de custodia. Por otra parte, habilidades: computación, comunicación oral y escrita. valores y actitudes: ética, receptividad, responsabilidad, formalidad, comunicación, habilidad social, creatividad, iniciativa, flexibilidad, capacidad resolutive, tolerancia, capacidad de trabajo en equipo.

Competencia del perfil de egreso al que se abona

El perfil de egreso del licenciado en ciencias forenses, es indicativo mas no limitativo en el que la unidad de aprendizaje abona conocimientos teórico prácticos siendo los siguientes:

- Desarrolla investigaciones científicas con técnicas y métodos propios de las Ciencias Forenses.
- Efectúa la búsqueda de soluciones mediante las ciencias forenses
- Interpretación de dictámenes periciales con una metodología y sustento técnico científico en los diferentes segmentos de estudio de los indicios.
- Uso de las ciencias básicas para el desarrollo de sus conocimientos en la materia en específico.
- Auxiliar de los distintos órganos de Procuración y Administración de justicia, con el propósito de contribuir en la resolución de los distintos problemas planteados.



- Actuar con profundo sentido de ética e imparcialidad, fundamenta su actuar en base a la legalidad.

Competencias transversales

Desarrollar sensibilidad en la comunicación efectiva y afectiva, cultura de la paz, ética profesional, y valores.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

Módulo I

Tema: Importancia del Científico forense

- 1.1 Campo Policial
- 1.2 Campo Pericial
- 1.3 Campo Ministerial
- 1.4 Campo particular y empresarial

Módulo II

Tema: Análisis del proceso de Identificación y búsqueda de personas

- 2.1 Investigación forense preliminar
- 2.2 Recuperación de restos humanos
- 2.3 Análisis de restos humanos y elementos asociados
- 2.4 Proceso de identificación
- 2.5 Presentación de resultados
- 2.6 Restitución de restos humanos y elementos asociados

Módulo III

Tema: Análisis de dictámenes del fuero común y federal

- 3.1 Dictamen en Criminalística de campo
- 3.2 Dictamen en Química forense
- 3.3 Dictamen en Genética forense
- 3.4 Dictamen en Balística forense
- 3.5 Dictamen en Hechos de tránsito
- 3.6 Dictamen en Documentos cuestionados
- 3.7 Dictamen en Medicina legal
- 3.8 Dictamen en Psicología forense

Módulo IV

Tema: Análisis de casos diversos

- 4.1 Homicidio
- 4.2 Femicidio
- 4.3 Secuestro
- 4.4 Fosa clandestina
- 4.5 Trata de órganos
- 4.6 Tortura



Módulo V

Tema: Formación final del Científico forense

- 5.1 Confidencialidad, profesionalismo y ética
- 5.2 La Bioética Forense
- 5.3 El actuar con víctimas y victimarios

Estrategias generales de enseñanza-aprendizaje

- Expositiva: Comunicar verbalmente el contenido.
- Demostrativa: Realiza una tarea o trabajo, mostrando a los participantes los que deben hacer y cómo hacerlo.
- Role Playing: Los participantes asumen roles y representan un incidente de la vida real.
- Estudio de caso: discusión y debate grupal en profundidad de situaciones de la vida real.
- Prácticas: en equipos diseñar situaciones para replicar o imitar una situación real.
- Lectura comentada: Dirige la lectura grupal de un tema o documento

Módulo I

Tema: Importancia del Científico forense

- 1.1 Campo Policial
- 1.2 Campo Pericial
- 1.3 Campo Ministerial
- 1.4 Campo particular y empresarial

Módulo II

Tema: Análisis del proceso de identificación y búsqueda de personas

- 2.1 Investigación forense preliminar
- 2.2 Recuperación de restos humanos
- 2.3 Análisis de restos humanos y elementos asociados
- 2.4 Proceso de identificación
- 2.5 Presentación de resultados
- 2.6 Restitución de restos humanos y elementos asociados

Módulo III

Tema: Análisis de dictámenes del fuero común y federal

- 3.1 Dictamen en Criminalística de campo
- 3.2 Dictamen en Química forense
- 3.3 Dictamen en Genética forense
- 3.4 Dictamen en Balística forense
- 3.5 Dictamen en Hechos de tránsito
- 3.6 Dictamen en Documentos cuestionados
- 3.7 Dictamen en Medicina legal
- 3.8 Dictamen en Psicología forense

Módulo IV

Tema: Análisis de casos diversos

- 4.1 Homicidio
- 4.2 Femicidio
- 4.3 Secuestro
- 4.4 Fosa clandestina
- 4.5 Trata de personas
- 4.6 Tráfico de órganos
- 4.7 Tortura



Módulo V
<p>Módulo V Tema: Formación final del Científico forense 5.1 Confidencialidad, profesionalismo y ética 5.2 La Bioética Forense 5.3 El actuar con víctimas y victimarios</p>
Bibliografía básica
<ul style="list-style-type: none">- Moreno, L. (2011). Introducción a la criminalística. México : Porrúa .- Cámara de diputados, Congreso de la Unión. (2020). Código Nacional de Procedimientos Penales . 2023, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cnpp.htm- Manual de actuación en el lugar del hecho y/o escena del delito. 1ra. edición: junio de 2017 ISBN: 978-987-4196-03-3- -Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2017). Protocolo Nacional del Primer Respondiente. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf
Bibliografía complementaria
<ul style="list-style-type: none">- Secretaría de Gobernación. (2015). A/009/15. 2021, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5381699&fecha=12/02/2015- Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública. (s.f.). Guía Nacional de Cadena de Custodia. http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuaNacionalCadenadeustodia_28-10-2015.pdf- Fondebrider, L. (Equipo Argentino de Antropología Forense) (2020). Guía forense para la investigación, recuperación y análisis de restos óseos.- Procuraduría General de la República. (2015). Guía de Especialidades Periciales Federales (primera edición).
3.-Evaluación
Criterios de Evaluación (% por criterio)
Evaluación diagnóstica Examen diagnóstico de conocimientos previos sobre cadena de custodia, teoría de los indicios, conceptos básicos de criminalística, corresponderá a 10 reactivos de opción múltiple a efecto de conocer a línea base del conocimiento previo del alumnado.
Evaluación Formativa



Asistencia participativa o activa. Actitud de cooperación y colaboración en las actividades de aprendizaje y trabajo en equipo.

Evaluación Sumativa

- ✓ Examen parcial 30%
- ✓ Prácticas 20%
- ✓ Actividades en clase 20%
- ✓ Asistencia participativa 30%

Total: 100%

4. Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditar durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la elaboración

M. en C.F. Marvin Rodolfo Rojas González